



FUNCIONARIO COTIZANTE DE CLASES PASIVAS/MUFACE

Art. 67.3 EBEP
Art. 28 RD-Lvo. 670/1987

JUBILACIÓN FORZOSA, POR LEY, A LOS **65 AÑOS** DE EDAD.
POSIBILIDAD DE PEDIR PROLONGACIÓN DE SERVICIO ACTIVO HASTA LOS **70 AÑOS**.
POSIBILIDAD DE JUBILACIÓN ANTICIPADA A LOS **60 AÑOS**, CON 30 DE SERVICIOS.



JUBILACIÓN

FUNCIONARIO COTIZANTE DEL RÉGIMEN GENERAL SS.

LA EDAD DE LA JUBILACIÓN FORZOSA DEL PERSONAL FUNCIONARIO INCLUIDO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL **SERÁ**, EN TODO CASO, LA QUE PREVEAN LAS NORMAS REGULADORAS DE DICHO RÉGIMEN PARA EL ACCESO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN SU MODALIDAD CONTRIBUTIVA SIN COEFICIENTE REDUCTOR POR RAZÓN DE LA EDAD.

Art. 11 RD-Ley 20/2012

**PERSONAL
LABORAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN**

**TRABAJADOR
EMPRESA
PRIVADA**

LA JUBILACIÓN ES UN “DERECHO”,
NO UNA OBLIGACIÓN.

SE ENTENDERÁN NULAS Y SIN EFECTO LAS CLÁUSULAS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS QUE POSIBILITEN LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL TRABAJADOR DE LA EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN FIJADA EN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD SOCIAL, CUALQUIERA QUE SEA LA EXTENSIÓN Y ALCANCE DE DICHAS CLÁUSULAS.

Disp. Adic. 10ª ET modificada por
Disp. Adic. 4ª.2 de la Ley 3/2012



AÑO	PERÍODOS COTIZADOS	EDAD EXIGIDA
2013	35 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 3 meses.	65 años y 1 mes.
2014	35 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 6 meses.	65 años y 2 meses.
2015	35 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 9 meses.	65 años y 3 meses.
2016	36 o más años.	65 años.
	Menos de 36 años.	65 años y 4 meses.
2017	36 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 3 meses.	65 años y 5 meses.
2018	36 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 6 meses.	65 años y 6 meses.
2019	36 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 9 meses.	65 años y 8 meses.
2020	37 o más años.	65 años.
	Menos de 37 años.	65 años y 10 meses.
2021	37 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 3 meses.	66 años.
2022	37 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 6 meses.	66 años y 2 meses.
2023	37 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 9 meses.	66 años y 4 meses.
2024	38 o más años.	65 años.
	Menos de 38 años.	66 años y 6 meses.
2025	38 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 3 meses.	66 años y 8 meses.
2026	38 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 3 meses.	66 años y 10 meses.
A partir del año 2027	38 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 6 meses.	67 años.

